

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 0 1 5 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Efectúense los siguientes contra créditos en el presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2024

2.1.2.3 Gastos de Inv	ersión		
Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 442.400.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 442.400.000,00
Programa:	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 442.400.000,00
Subprograma:	0900	Intersubsectorial Ambiente	\$ 442.400.000,00
TOTAL CONTRACRÉD	\$ 442.400.000,00		

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítense los siguientes objetos de gasto en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2024.

	2.1 ADMINI	STRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIA	S	
2.1.2.3 Gastos d	le Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	CREDITO	
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 442.400.000,00	
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 442.400.000,00	
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 442.400.000,00	
Subprograma: 0600		Intersubsectorial Transporte	\$ 442.400.000,00	
TOTAL CREDITO			\$ 442.400.000,00	





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA



"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024"

ARTICULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los treinta (30) días del mes de Abril de 2024.

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ

Presidente

CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS

Segundo Vicepresidente

ARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO

Primer Vicepresidente

GEOVANNI ALONSO ZAMBRANO CORREDOR

Secretario General (E)

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 017 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente Yanet Carime Rodríguez Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 26 de Abril de 2024 Segundo Debate: 30 de Abril de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

GEOVANNI ALÓNSO ZAMBRANO CORREDOR

Secretario General (E)

ALCALDÍA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3			
	DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		ACUERDOS		Versión: 01		
					Fecha: 16/06/2022		
	ACUERDO N°	015	FECHA	02 DE MAYO DE 2024	PÁGINA	1 de 1	

ACUERDO No 15 DE 2023

El día 02 de mayo de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFETÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2024" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 30 de abril de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 30 de abril 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA

Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dr. Daniel Obdulio Franco Castañeda - Secretario Privado

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico